



BASES DE LA CONVOCATORIA: PROPUESTAS ESCÉNICAS HÍBRIDAS PARA LA ESFERA PÚBLICA

ENCUENTRO TEÓRICO TEATRAL INTERNACIONAL ENSAD - ETTIEN 2022
"PRÁCTICAS ARTÍSTICAS HÍBRIDAS Y ESFERA PÚBLICA"

1. Presentación:

El Encuentro Teórico Teatral Internacional Ensad (ETTIEN) es un espacio de diálogo y reflexión entre artistas investigadores(as) y académicos(as) del arte y la cultura del Perú y el mundo, que se centra en la teoría teatral contemporánea y su articulación con el contexto actual a través de conferencias magistrales, ponencias, mesas de diálogo, talleres, presentaciones artísticas y deconstrucciones cuyos puntos de discusión están relacionados al tema de cada Ettiien.

Este año se realizará el **IV Encuentro Teórico Teatral Internacional Ensad - ETTIEN 2022**, que tiene como tema las **prácticas artísticas híbridas y esfera pública**, con el fin de proponer la reflexión sobre el papel del arte en este contexto de posconfinamiento. En un proceso de reconstrucción social donde urge la recuperación del espacio público, esta temática revisa la función vital del arte pensándolo desde su uso social, relacional colectivo, cultural y multifuncional. Por otro lado, se abordarán las pedagogías disidentes y la gestión en contexto de crisis con creaciones híbridas que volverán a poner en la palestra temas culturales y de decolonialidad, cuestionando así discursos de poder y analizando el rol del sujeto contemporáneo.

En su cuarta edición, el ETTIEN 2022 también suma a sus actividades la selección de **Propuestas Escénicas Híbridas para la Esfera Pública**, con las que se pretende enfatizar la práctica de las artes escénicas en espacios públicos en sintonía con la construcción de ciudadanía, otorgando nuevos significados a la experiencia colectiva urbana.

En este sentido, desde la Ensad y en el marco de la cuarta edición del ETTIEN, se realiza la convocatoria de **Propuestas escénicas híbridas para la esfera pública**, que tiene como finalidad contar con propuestas escénicas que cumplan con los objetivos expuestos y visibilizar desde esta plataforma el trabajo de artistas que vienen desarrollando propuestas en la esfera pública.

2. Alcance:

La convocatoria de Propuestas Escénicas híbridas para la Esfera Pública está dirigida a artistas escénicos del campo del arte y la cultura nacional, quienes luego de una etapa de evaluación a cargo de la comisión organizadora del IV Ettien Ensad 2022, presentarán sus propuestas escénicas en el marco de este encuentro.

3. Objetivos:

- 3.1 Acercar al público en general a las prácticas artísticas híbridas, la cohesión social y la diversidad cultural que se desarrolla en diferentes espacios de la esfera pública a través de propuestas escénicas en la esfera pública.
- 3.2 Generar un espacio de visibilidad de la labor social y artístico-cultural que vienen desarrollando los y las artistas locales y nacionales.
- 3.3 Ampliar el conocimiento de los enfoques contemporáneos en el marco de las artes escénicas.

4. Etapas:

- 4.1 Convocatoria de postulaciones de propuestas escénicas híbridas para la esfera pública a cargo de la Dirección de Investigación.
- 4.2 Recepción de videos y fichas técnicas (**Anexo 1**) vía correo a: ensaddirecciondeinvestigacion@gmail.com
- 4.3 Evaluación y selección de propuestas escénicas a cargo de la Comisión Organizadora del IV Ettien 2022 (**Anexo 2**)
- 4.4 Publicación de resultados de los/las seleccionados(as) por la Comisión Organizadora del IV Ettien 2022.
- 4.5 Organización, programación y presentación de las propuestas escénicas seleccionadas.

5. De las propuestas escénicas:

- 5.1 Se seleccionarán cuatro (4) propuestas escénicas híbridas, las cuales tendrán una fecha de presentación de forma presencial durante el marco del Ettien 2022 (del 17 al 22 de octubre entre 3 y 5pm).
- 5.2 Las propuestas escénicas deberán poder ser ejecutadas en espacios públicos.
- 5.3 Las propuestas escénicas pueden ser presentadas de forma individual o colectiva.
- 5.4 Las propuestas escénicas podrán ser de tema y técnica libre (con 30 minutos como duración mínima de presentación) pero se tendrá especial consideración por aquellas obras que presenten propuestas escénicas híbridas.
- 5.5 Todos los requerimientos técnicos son de estricta responsabilidad del artista o grupo responsable.
- 5.6 Los permisos y logística de los espacios a utilizar serán de estricta responsabilidad del artista o del grupo responsable.

- 5.7 Las licencias y derechos necesarios serán de estricta responsabilidad del artista o del grupo responsable.
- 5.8 Las propuestas escénicas presentadas deberán contar con su propio rider técnico, el cual es mencionado en el **Anexo 1**.
- 5.9 Personal técnico de la Ensad supervisará la instalación de la puesta de los grupos seleccionados, registrará la presentación y la transmitirá por facebook live (De ser requerido, sino solo como registro.)

6. De los postulantes

- 6.1 Los y las postulantes pueden presentarse con más de una propuesta escénica.
- 6.2 Los y las postulantes deberán enviar su CV, de cada uno(a), este debe ser documentado y actualizado, y presentar demostrada experiencia en el campo artístico.
- 6.3 Los y las postulantes deberán completar la información solicitada en la ficha técnica (Anexo 1).
- 6.4 No se considerará la postulación de personal administrativo de Ensad (cualquier modalidad de contratación).

7. De las postulaciones

- 7.1 Se deberá presentar el registro en video de la propuesta escénica a postular (obra completa). El video debe contar con audio legible y 1024x720 de preferencia.
- 7.2 El envío del material audiovisual podrá ser enviado por WeTransfer, link de YouTube o archivo Drive.
- 7.3 Se deberá presentar una ficha técnica que acompañe el material audiovisual (Anexo 1).
- 7.4 Los y las postulantes deberán enviar el video y la ficha técnica (Anexo 1) al correo: ensadirecciondeinvestigacion@gmail.com
- 7.5 Adjuntar una carta de autorización firmada por el/la autor/a, coautores/as o derechohabientes de la dramaturgia de la propuesta artística para su realización, indicando tener conocimiento de la postulación del proyecto a la presente convocatoria. (Anexo 1)
- 7.6 Si la propuesta artística incluye música:
 - Presentar lista detallada de los títulos musicales ya sea que se vayan a ejecutar o sea grabada, indicando nombre completo y nacionalidad de los autores, teniendo en cuenta que el trámite del derecho de autoría es responsabilidad del grupo
 - Adjuntar una carta de autorización firmada por el/la autor/a, coautores/as o derechohabientes para la ejecución de la obra, emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva de derechos de autor (APDAYC, UNIMPRO, IAP etc.), nacional o internacional, según sea el caso.
 - En caso de que el compositor no haya registrado los temas a ejecutar en ninguna sociedad de gestión colectiva de derechos de autor, el compositor deberá presentar una carta de autorización firmada para su ejecución, indicando tener conocimiento de la postulación del proyecto a la presente convocatoria. (Anexo 1)
 - En caso el o los temas estén libres de derechos de autor, especificar esto en el Anexo 1.

8. De la selección de propuestas:

- 8.1** El comité organizador del Ettien 2022 recomendará a la Dirección de Investigación la contratación de cuatro (04) propuestas escénicas, las que seleccionará de acuerdo con los criterios expuestos en el **Anexo 2**.
- 8.2** Según disponibilidad presupuestal de la ENSAD, cada propuesta seleccionada puede ser remunerada con S/ 3000.00 en dos armadas dispuestas de la siguiente manera:
- 1ra armada: S/ 1500, el primer día del evento, 17 de octubre, y
 - 2da armada: S/ 1500, el último día del evento, 22 de octubre.
- 8.3** Esta remuneración se efectuará únicamente en modalidad de persona natural (por ende, los colectivos postulados deberán escoger un representante), la cual presentará lo siguiente:
- Constancia de inscripción en el RNP (Registro Nacional de Proveedores, que habilita a la persona a realizar una actividad o servicio para entidades del Estado).
 - CV documentado y actualizado, con demostrada experiencia en el campo artístico. (constancias como DIRECTOR(A)/ARTISTA/ACTOR O ACTRIZ/CULTOR(A))
 - DNI escaneado por ambos lados, SIN CADUCIDAD EN EL PRESENTE AÑO.
 - Número de RUC.
 - Cuenta bancaria asociada al RUC y número de CCI (código de cuenta interbancaria).

9. Cronograma de la convocatoria:

- 9.1** Se recibirán postulaciones del **jueves 07 de julio al miércoles 03 de agosto del 2022**, hasta las 11:59 pm.
- 9.2** No se recibirán postulaciones fuera de la fecha programada.
- 9.3** Publicación de resultados: **viernes 12 de agosto del 2022**.

10. Áreas responsables de la convocatoria:

- Dirección de Investigación de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático.
- Dirección de Producción Artística y Actividades Académicas de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático.